

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020
23 DE ENERO DE 2020**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del jueves veintitrés de enero de dos mil veinte, en el Salón Blanco, ubicado en el primer Patio Mariano, tercer piso, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, el maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Comité, el maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México y la ingeniera Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, como miembros representantes del Estado, así como el doctor Jesús Marcos Yacamán y el licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, en su carácter de miembros independientes. También, estuvieron presentes los maestros Erik Mauricio Sánchez Medina y Edgar Miguel Salas Ortega, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente, así como, en calidad de invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el maestro Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y encargado del despacho de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Iván Cajeme Villarreal Camero, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y encargado del despacho de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la maestra Tatiana Carrera Calvo, Subcoordinadora Ejecutiva del Fondo, la maestra Christine Sámano Peters, Subcoordinadora de Operaciones del Fondo, la maestra Valeria Martínez Rodríguez, Titular de la Unidad de Operaciones Financieras del Fondo, así como el maestro Eduardo Dávila García, Subgerente Jurídico de Contratos de Hidrocarburos del Fondo.-----

Con fundamento en el artículo 6, segundo párrafo, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y en la cláusula Novena, primer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, fungió como Presidente del Comité el maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público (Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité que verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes cinco de los siete miembros que, conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, así como el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese Órgano Colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE - DICIEMBRE 2019.-----

El Presidente solicitó al maestro Mauricio Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Mauricio Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"**, y realizó una síntesis de los documentos que se adjuntan a la misma como **ANEXOS "D"** y **"E"**, consistentes en el informe trimestral y los estados financieros del Fondo, atinentes al periodo que se reporta, y respecto de los cuales solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo octubre a diciembre de dos mil diecinueve, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**. -----

SEGUNDO. PETICIÓN DEL FONDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DEL ESTADO.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, quien, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, expuso el contenido de la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO “F”**, y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se adjuntan a la presente acta como **ANEXOS “G”, “H”, “I” y “J”**, por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos manifestaron su conformidad.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 28 de la Ley de Hidrocarburos y 50 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, así como las cláusulas Quinta, penúltimo párrafo, Octava, último párrafo, y Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, aprobó que el Fiduciario envíe a la Comisión Nacional de Hidrocarburos la petición de contratación de los servicios de comercialización de los hidrocarburos del Estado, en la que se incluyan los términos mínimos que requiere para la correcta operación

del Fideicomiso, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de esta sesión como **ANEXOS “F”, “G”, “H”, “I” y “J”**.-----

TERCERO. COMUNICADO DE PRENSA.-----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión. --

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “K”** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron la presente acta su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste. -----

MTRO. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

Presidente

**MTRO. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN
CARRILLO**

**ING. NORMA ROCÍO NAHLE
GARCÍA**

**LIC. JORDY HERNÁN HERRERA
FLORES**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

MTRO. ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA
Secretario